



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA

Oficio PFPA/14.2/0123/2025.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre del 2025

C. LIC. JULIO ARTURO NORIEGA CARREÓN  
DIRECTOR GENERAL CONSULTIVO Y DE  
CONTROL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE LITIGIO ESTRÁTÉGICO  
Y JUSTICIA AMBIENTAL  
PRESENTE. -

En atención a su atento oficio No. PFPA/5.2/09798, de fecha ocho del presente mes y anualidad, mediante el que hace referencia a las Obligaciones Transparencia Resoluciones Definitivas FIRMES durante el TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2025, con la finalidad de que se le dé respuesta a más tardar el día 15 de octubre del 2025, me permito informar lo siguiente:

Al respecto le hago de su conocimiento que la información correspondiente al Tercer Trimestre que concierne a esta Oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Coahuila, ha sido capturada en el archivo Excel que se adjuntó con la información relativa a los datos de las resoluciones respectivas bajo los lineamientos que fueron indicados, así mismo cada documento fue digitalizado (escaneado) de cada Resolución Administrativa definitiva correspondiente en versión pública en formato PDF; por lo tanto, el archivo excel y las resoluciones digitalizadas fueron subidas a la liga compartida, donde se creó una carpeta denominada 3º Trimestre 2025 COAHUILA 2025.

Anexo encontrará 9 resoluciones en versión pública en las cuales se ha protegido los datos personales sobre:

Nombre: Al respecto, es dable señalar que el nombre (persona física) se integra del prenombre o nombre de pila y los apellidos de la persona, toda vez que son elementos necesarios para dar constancia de personalidad ante el registro civil, el nombre es un "termino técnico que responde a una noción legal, y que sirve para designar a las personas, el cual es un elemento esencial y necesario del estado de las propias personas.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle: Dr. Lázaro Benavides núm. 835 norte, Fracc. Nueva España, c.p. 25210, Saltillo, Coahuila. Tel: (84) 4485 0983 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



En este sentido, el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable.

Domicilio: Es un atributo de la personalidad, que consiste en el lugar donde la persona tiene su residencia con el ánimo real o presunto de permanecer en ella, también es considerado como la circunscripción territorial donde se asienta una persona, para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, por lo tanto, constituye un dato personal confidencial, ya que incide directamente en la privacidad de personas físicas identificadas.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita que sea sometido al Comité de Transparencia para su confirmación de la versión pública de las documentales descritas anteriormente, de acuerdo con los argumentos antes expuestos a fin de dar cumplimiento a la fracción XXXIV del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro en particular, manifiesto a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

M. EN C. MARIO ALBERTO GUERRERO MADRILES

MAGM/SCRS/RMG



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle: Dr. Lázaro Benavides núm. 835 norte, Fracc. Nueva España, c.p. 25210, Saltillo, Coahuila. Tel: (84) 4485 0983 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)